

RECOMENDACIONES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CALDAS “PDSAN”



*La Soberanía Alimentaria es
priorizar la producción agrícola local
para alimentar a la población.*

- Red CEPELA -

TRABAJO DE GRADO
RECOMENDACIONES AL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CALDAS “PDSAN”.

Laura Alejandra Díaz Rojas

José Ignacio Quintero Sierra

Denilson Vélez Molina

Frank Roberth Cadena Sánchez

La Correspondencia relacionada con este documento podrá ser enviada a
nachochef@gmail.com , laudiaz15@hotmail.com , frankrcadena@gmail.com ,
email.velez98@gmail.com



Facultad de administración

Especialización en Gerencia de la Calidad

Junio 01 de 2020

Tabla de Contenido

1.	Introducción.....	5
2.	Resumen	6
3.	Abstract.....	7
1.	Planteamiento del problema	9
2.	Antecedentes.....	10
3.	Justificación	12
4.	Objetivos.....	13
	8.1. Objetivo General.....	13
	8.2. Objetivos Específicos	13
5.	Marco Teórico	14
6.	Metodología.....	17
7.	Indicadores.....	18
8.	Cronograma de Actividades	19
	19
9.	Presupuesto.....	20
10.	Webgrafía	21
11.	Avances del objetivo específico 1	22
	Estatutos o Decretos de Ley en Colombia.....	23
12.	Avances del objetivo específico 4	¡Error! Marcador no definido.

Tabla de Ilustraciones

Uso de los distintos tipos de semillas en el territorio Colombiano..... **¡Error!**

Marcador no definido.

Recuperación de semillas por custodios.	15
Infografía Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	23
Diversos tipos de semillas.	24
Cronograma de actividades.....	19
Presupuesto.	20

1. Introducción

En este documento se busca impulsar la construcción de un proyecto de desarrollo que contribuya con fortalecer la normatividad referente a la seguridad alimentaria del departamento de Caldas - Colombia. Generando la recuperación de la soberanía alimentaria

Esta iniciativa generara estrategias sostenibles que dinamizaran las practicas asociadas a la preservación de las semillas tradicionales, su cultivo, recolección, transformación y comercialización en escenarios locales como son los mercados campesinos, ferias gastronómicas entre otros.

De acuerdo a la normatividad que regula la Seguridad Alimentaria (PSAN - PNSAN – PDSAN), se hace necesario formular recomendaciones a los instrumentos normativos descritos en la resolución 3168 de 2015 respecto a su alcance y que afecta directamente a las asociaciones de custodios de semillas, para la protección de prácticas tradicionales y el mejoramiento de la producción agrícola del departamento.

Entre los resultados que aporta esta exploración realizada en el periodo 2020 -1 se puede mencionar que: Actualmente el plan de desarrollo departamental de Caldas proyecta dentro de sus políticas la preservación tanto de sus tradiciones como el desarrollo sostenible vinculando la familia, el crecimiento económico a partir de las microempresas que dan alcance a garantizar la seguridad y la soberanía alimentaria en el territorio, sin embargo, si no se trabaja articulada mente con lo dispuesto por el ICA como ente garante de la producción y comercialización de productos agropecuarios estas iniciativas carecerán de sustento legal trazando expectativas negativas en la población.

2. Resumen

“La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación gerencial desde varios sectores mediante un trabajo articulado”. Fuente: CONPES 113, 2008.

Este proyecto de desarrollo enmarcado como proyecto de grado de la Especialización en Gerencia de la Calidad, busca el fortalecimiento de las políticas de seguridad alimentaria de la región que comprende el departamento de Caldas Colombia a través del Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional PDSAN; al respecto, “De acuerdo al Plan Nacional de Alimentación y Nutrición PNAN que fue aprobado mediante el CONPES 2847 de 1996, su objetivo es contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana”. CONPES 113, 2008.

De acuerdo a cifras presentadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), en el territorio colombiano se sembraron un total de 88.129 hectáreas con cultivos modificados genéticamente durante el 2018 entre ellos se destaca 76.014 hectáreas de maíz; 12.103 de algodón y 12 hectáreas de flores azules. Este proyecto busca revisar las condiciones normativas que regulan el manejo de semillas tradicionales y la comercialización en mercados locales, para formular recomendaciones que fortalezcan

las prácticas de “custodia de semillas”. **Palabras clave:** Ancestral, custodia, soberanía alimentaria, semilla, alimento modificado genéticamente.

3. Abstract

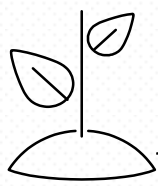
"Food and nutrition security (SAN) largely determines the quality of life of the population of a country, and involves fundamental aspects of macroeconomics, politics, health, education, culture, the environment, food, nutrition, among others. These aspects must be intervened from intersectoral and interdisciplinary perspectives in different areas: individual, family, local, national and international. That is why its approach requires managerial participation from various sectors through articulated work".

Source: CONPES 113, 2008.

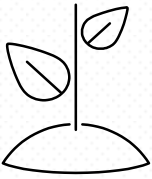
This development project framed as a degree project of the Specialization in Quality Management, seeks to strengthen the food security policies of the region that comprises the department of Caldas Colombia through the Departmental Plan for Food and Nutritional Security PDSAN; In this regard, "According to the PNAN National Food and Nutrition Plan, which was approved by CONPES 2847 of 1996, its objective is to contribute to the improvement of the food and nutritional situation of the Colombian population." CONPES 113, 2008.

According to figures presented by the Colombian Agricultural Institute (ICA), a total of 88,129 hectares were planted in Colombian territory with genetically modified crops during 2018, among them 76,014 hectares of corn stand out; 12,103 cotton and 12 hectares of blue flowers. This project seeks to review the regulatory conditions that regulate the management of traditional seeds and the commercialization in local markets, to formulate recommendations that strengthen the practices of “custody of seeds”. **Key words:** Ancestral, custody, food sovereignty, seed, genetically modified food.

RECOMENDACIONES AL PLAN



DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE CALDAS “PDSAN”



**Recomendaciones enfocadas en la práctica de
“custodia” de semillas ancestrales.**

4. Planteamiento del problema

“Recientemente el Gobierno nacional ha implementado determinadas políticas para uso de semillas y su respectivo cultivo, que están propiciando la pérdida de una gran variedad de semillas ancestrales que han sido cultivadas en la región.” Fuente: RESOLUCIÓN 3168 DE 2015.

Esta situación se aborda desde el Plan Departamental de Seguridad Alimentaria siendo la soberanía uno de los desafíos que se enfrentan a partir del trabajo con las asociaciones comunitarias o de cultivadores, dado que el gobierno en aras de mejorar la economía y bienestar de la sociedad permitió el ingreso de las empresas extranjeras, para ello establece políticas de ley que favorecen su crecimiento en el territorio lo cual simplifica la diversidad agrologica y afecta la cultura de las comunidades.

Partiendo de lo establecido en el Plan Departamental de Desarrollo Caldas 2016-2019, capítulo 3 Sector Desarrollo Rural, sección 3.1 Sector Agropecuario, Programa 3.1.4 Programa: Promover Y Articular El Trabajo Interinstitucional En Beneficio De La Seguridad Alimentaria De La Población Rural Con Enfoque Diferencial Del Departamento De Caldas; en el mismo documento hay un desarrollo posterior de este programa que detalla su funcionamiento a través de custodios de semillas ancestrales, sin embargo, esta estrategia tiene un escaso alcance en distintos campos como el social, ambiental y económico.

Un ejemplo en el caso social, es la reducción del número de personas que sufren de hambre mediante la producción de alimentos autóctonos y no modificados; En lo ambiental se contribuye con la preservación del territorio y finalmente; En lo económico mejora de las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales, aumentando la resiliencia de las cadenas productivas.

Es allí donde radica esta problemática, *“La rápida expansión de los cultivos modificados genéticamente en algunas partes del mundo contrasta con el poco conocimiento que tenemos en la actualidad de su impacto socio-económico, para la salud y para el medio ambiente.”* (Spendeler, 2005, p.279) Esta situación ocurre a menor escala en el Departamento de Caldas y desde los documentos normativos (PDSAN) se propone la estrategia de “custodia de semillas” como una alternativa viable que debe ser fortalecida a través de las recomendaciones que se puedan plantear en este trabajo

5. Antecedentes

Con el paso del tiempo, cada siglo trae consigo diferentes sucesos que generan una marca de identidad en ellos, en este caso se puede identificar cómo el resurgir de la agricultura marcó el siglo XX a través de la revolución verde, lo que significó el incremento de forma significativa la producción agrícola, esto con el fin de permitir el crecimiento demográfico, lo que de uno u otro modo solucionó algunas problemáticas como el hambre y la desnutrición, para sostener este nuevo modelo de agricultura se necesitó, una gran variedad de productos químicos fueron desarrollados y empleados en las diferentes técnicas de cultivo para mejorar el proceso de siembra y recolección de los alimentos, lo que años más tarde se conocería como alimentos transgénicos.

A partir de ese momento, aproximadamente a inicios de la década del 60 se generó crecimiento económico en diferentes naciones, siendo países desarrollados quienes tomaron ventaja de ello, pues convirtieron la agricultura en industria lo que les permitió exportar a diferentes países productos genéticamente modificados a muy bajos costos.

Es así, como en las últimas décadas, el comercio de alimentos entre países ha aumentado significativamente en aproximadamente un 60 por ciento, lo que ha

repercutido en gran manera la soberanía alimentaria, posibles razones serían los avances tecnológicos y generación de políticas de comercialización internas, que permiten que los hábitos de consumo y preferencias por parte de la población sean adquirir productos importados y certificados, Lo cual incide en todas las condiciones de la cadena de producción y la cadena de transformación de los productos agrícolas.

En el Plan de Desarrollo Departamental de Seguridad Alimentaria y nutricional del departamento de Caldas comprendido entre los años 2016 a 2019, en las líneas de acción pág. 29-33 de desarrollo rural se señalan diferentes acciones encaminadas a el desarrollo de capacidades comerciales-agroindustriales, fortalecimiento de las cadenas productivas, promoción del uso de herramientas financieras y de inversión para el sector agrícola y pecuario, implementación de tecnologías de información y comunicación (TIC), implementación de prácticas para la adaptación al cambio climático y finalmente la promoción de la seguridad alimentaria, todos estos programas fueron aplicados a 80 productores, con más de 30.000 hectáreas sembradas que beneficiaron a más de 1.400 familias en el departamento de Caldas. (Plan de Desarrollo Departamental de Caldas, 2016 - 2019, p 195 – 196).

Entonces, alcanzar la soberanía alimentaria integral implica cambiar la concepción de la política y la forma como se aplica en las familias y comunidades afectadas por la pobreza y la desnutrición. Los programas y proyectos que se adelantan en las localidades no logran el propósito de garantizar la seguridad alimentaria, conservar y manejar adecuadamente los recursos naturales y lograr la equidad social, pilares del bienestar y el desarrollo humano de la población más vulnerable” y las recomendaciones que se formulan tienen el propósito de fortalecer las prácticas de “custodia” de semillas tradicionales dentro de los instrumentos normativos.

6. Justificación

En el desarrollo de este proyecto busca relacionar la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria local con las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional PDSAN contenidas en el CONPES y promovidas por la máxima autoridad rectora de la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia CISAN (Ley 1355 de 2009) que se traducen en el plan de desarrollo departamental 2016 - 2019, el cual establece en el capítulo 3 Sector Desarrollo Rural, sección 3.1 Sector agropecuario, Programa 3.1.4. PROGRAMA: PROMOVER Y ARTICULAR EL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, el cual es parte fundamental de la estrategia SAN Caldas brindando condiciones para que las familias obtengan las producciones mínimas requeridas para su alimentación básica.

Dicho esto, la estrategia del plan de desarrollo reconoce los custodios de semillas como actores que contribuyen a consolidar la soberanía alimentaria a través de prácticas de siembra, recolección y distribución. La estrategia de custodios de semillas es una práctica a nivel mundial que busca contribuir a la preservación de semillas tradicionales que aseguren la soberanía alimentaria local, logrando así varios beneficios de carácter personal y colectivos, tales como mejoras económicas a través de la comercialización de semillas y productos transformados, en circuitos cortos como los mercados locales.

Este proyecto está direccionado a contribuir con la recuperación de la soberanía y seguridad alimentaria del departamento y contribuye con el fortaleciendo las Políticas de Salud Pública, así como los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional de ámbito nacional y departamental a cargo del MADR y del MPS.

“Estas políticas, planes y programas fijan los objetivos, metas, lineamientos y estrategias a alcanzar en lo relacionado con salud y nutrición a nivel nacional; pero son los entes territoriales, gobernaciones, alcaldías, cabildos, etc., los encargados de formular sus propios programas de salud y nutrición, basados en sus requerimientos y potencialidades, y siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas y programas nacionales” (Pérez, 2010, p. 17) a nivel país la custodia de semillas tradicionales cuenta con una reglamentación genérica altamente exigente, que no diferencia los valores agregados del manejo tradicional de la semilla, territorio, siembra, recolección y comercialización. La propuesta de proyecto consiste en explorar elementos normativos para que las prácticas de siembra tradicional puedan ser consideradas como un apoyo a la seguridad alimentaria bajo una interpretación ajustada de la norma.

7. Objetivos

7.1. Objetivo General

- Formular recomendaciones al PDSAN para fortalecer las estrategias que buscan la seguridad alimentaria a través de la custodia de semillas en el departamento de Caldas.

7.2. Objetivos Específicos

- Analizar el marco normativo que deben cumplir los municipios a través de las políticas nacionales, planes y programas en el departamento de Caldas.
- Caracterizar las zonas y los participantes desde la red de custodios de semillas, en el cumplimiento del marco normativo en el departamento de Caldas.
- Priorizar las necesidades puntuales según las zonas y los actores, asegurando el cumplimiento de las políticas y normas identificadas.
- Formular recomendaciones que respondan a las necesidades identificadas en el proceso de caracterización según el marco normativo.

8. Marco Teórico

El concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional ha evolucionado a lo largo del tiempo, de acuerdo a lo establecido por la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, a nivel de lo social, colectivo e individual todos los individuos tienen acceso físico y económico en referencia a adquirir su alimento seguro y nutritivo, con base a sus necesidades cotidianas y gustos, tradiciones sumado al objeto de llevar una vida activa y sana. De esto se habla desde los años 70, y desde esta época se ha transformado de una manera poco asertiva hasta alcanzar los cambios actuales.

Desde su creación, Naciones Unidas lo ha concebido como un derecho de carácter individual a la vez que una responsabilidad colectiva. A partir de esto, se establece otro criterio denominado “soberanía alimentaria” que radica parámetros locales *“Derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población”*. (Conclusiones del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. La Habana, Cuba, septiembre 2001).

Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica de la venta por debajo de los costos de producción. Este nuevo concepto, constituye una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas y financieros puesta en práctica por la OMC. En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.

En cuanto a los custodios de semillas, son los agricultores quienes en su día a día se dedican a cultivar diferentes semillas consideradas ancestrales, donde a su vez realizan tareas como recuperar, seleccionar, multiplicar y resguardar las semillas, del mismo modo comparten su conocimiento a la comunidad buscando su preservación a largo plazo.



Ilustración 1: Recuperación de semillas por custodios.

Actualmente, las asociaciones de custodios de semillas trabajan de manera activa para estimular la recuperación y el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, ya que desde la siembra hasta la recolección de cultivos, el objetivo de trabajo que también está alineado con el plan de desarrollo se centra en garantizar un aprovisionamiento local, regional y nacional de semillas de buena calidad, según las capacidades y/o necesidades de los agricultores, lo anterior en pro de mitigar o erradicar la hambruna y desnutrición que aún se encuentra presente en determinadas regiones.

Alrededor del mundo existen diversas propuestas de alimentación que tienen impacto social que incorporan los alimentos tradicionales como eje fundamental para mejorar la dieta de la población, que se ha visto deteriorada por los efectos del proceso de industrialización alimentaria.

En este sentido se revisan de diversas experiencias; a nivel internacional, especialmente Francia y España, quienes han incorporado alimentos locales como eje fundamental para mejorar la dieta y la economía de su población, alcanzando niveles de nutrición y desarrollo rural, superiores a los que se manifestaban antes de vincularse a proyectos de recuperación de las economías locales desde la producción y consumo de alimentos propios.

La experiencia a nivel país, es la aplicación de una guía metodológica para evaluar políticas públicas en salud y evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional para responder a unos interrogantes, y de la cual se concluyó que es necesario el rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para cumplir a nivel internacional y nacional con las necesidades en salud y desarrollo (Arango, Mujica, & Escobar, 2017).

Y, por último, la experiencia a nivel regional en el Departamento de Caldas se presenta al implementarse la Política Pública de Seguridad Alimentaria, en donde se analiza que tan eficaz son las políticas en seguridad alimentaria aplicada en algunos municipios, resultando que estas no resuelven los problemas a los que apuntan, y sin atacarlo de raíz, por el contrario solo mitigan (Patiño, 2010).

9. Metodología

De acuerdo con el asunto planteado para este proyecto de desarrollo, se establece como metodología más conveniente, **la investigación mixta experimental**. Esta metodología se aplicará con el fin de explorar alternativas de mejoras a partir de información técnica y teórica para formular estrategias de intervención en un contexto específico.

Para el desarrollo de este estudio se seleccionarán herramientas de recolección de datos que permitirán obtener la información de diferentes fuentes, empleando los métodos que se describen.

Objetivo 1:

Inicialmente se examinará el histórico de la gobernación de Caldas, con respecto al cumplimiento del plan de seguridad alimentaria del departamento teniendo en cuenta la normatividad vigente.

También, nos apoyaremos de consultas realizadas en tesis, libros, informes, revistas y bibliografía en internet.

Objetivo 2:

Se buscará registros de los últimos planes de desarrollo publicados ante los entes locales, procurando averiguar cuáles y cuántos custodios de semillas ancestrales han sido identificados en el departamento de Caldas.

A su vez, se optó por una encuesta a los agricultores del departamento de Caldas, siempre teniendo en cuenta que la población de estudio vinculada a la presente investigación, son los custodios de semillas apoyados por el PDSAN y que se encuentran en la zona rural de los diferentes municipios del Departamento.

Objetivo 3:

Análisis de datos, cartografía y encuestas que permiten evaluar condiciones para identificar puntos críticos o variables críticas que puedan ser objeto de mejora

Objetivo 4:

Elaboración de un documento con recomendaciones a partir de un estudio a los lineamientos normativos.

10. Indicadores

- Identificar el grado de cumplimiento del marco normativo del PDSAN frente al PSAN considerando los requisitos aplicables en materia de seguridad alimentaria.
Indicador: Número de requisitos normativos en aplicación / Número de requisitos normativos aplicables.
- Caracterizar la población de custodios existentes en el departamento que puedan formalizar su integración a la red de custodios de semillas.
Indicador: Número de custodios en condiciones óptimas para integrar la red de custodios / Número de custodios presentes en el departamento.
- Realizar un diagnóstico de las actividades de siembra y recolección de semillas tradicionales de la región, donde se identifique el alcance de la normatividad vigente.
Indicador: Grado de alcance normativo real / Grado de alcance normativo propuesto.
- Formular estrategias para realizar cambios a las políticas de desarrollo actuales como el PDSAN, que garanticen ayudas puntuales para la población relacionada con la seguridad alimentaria.
Indicador: Número de estrategias acogidas / Número de estrategias formuladas
- Identificar la articulación de las recomendaciones formuladas para la solvencia de necesidades referentes a la seguridad alimentaria, a las nuevas políticas de desarrollo que están próximas a entrar en vigencia.
Indicador: Número de recomendaciones aplicadas / Número de recomendaciones sugeridas.

11. Cronograma de Actividades

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	FECHA						RESPONSABLE	EVIDENCIA
		JUNIO			AGOSTO				
Analizar el marco normativo que deben cumplir los municipios a través de las políticas nacionales, planes y programas en el departamento de Caldas.	Recolectar información acerca de los Planes de Desarrollo del Departamento y normatividad vigente al respecto	REALIZADO	REALIZADO	REALIZADO				LAURA DIAZ	ELECTRONICO
	Documentar la aplicabilidad de la normatividad vigente en lo descrito en el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas								
Caracterizar las zonas y los participantes desde la red de custodios de semillas, en el cumplimiento del marco normativo en el departamento de Caldas.	Investigar e identificar el número de agrupaciones que custodian semillas ancestrales en el departamento de Caldas				PENDIENTE			FRANK CADENA	CARTOGRAFIA
	Demarcar geográficamente el número de agrupaciones que custodian semillas ancestrales en el departamento de Caldas.								
Priorizar las necesidades puntuales según las zonas y los actores, asegurando el cumplimiento de las políticas y normas identificadas.	Realizar trabajo de campo en los diferentes municipios del departamento donde se custodian semillas ancestrales.				PENDIENTE	PENDIENTE		IGNACIO QUINTERO	FOGTOGRAFIAS
	Identificar las zonas con insuficiencias utilizando como recurso lo soportado por el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas y la normatividad que aplique.								
Formular recomendaciones que respondan a las necesidades identificadas en el proceso de caracterización según el marco normativo.	Generar estrategias para optimizar la capacidad instaladas de los mercados campesinos a partir de información encontrada en instituciones públicas o privadas que tengan como objetivo preservar de estos.						PENDIENTE	DENILSON VELEZ	DOCUMENTO ELECTRONICO
	Generar un documento con recomendaciones al Plan de Desarrollo Departamental en pro a dinamizar la conservación del patrimonio Gastronómico a través del oficio de los Custodios de Semilla.						PENDIENTE		

Ilustración 2: Cronograma de actividades.

12. Presupuesto

PRESUPUESTO			
INGRESOS		EGRESOS	
RECURSOS PROPIOS	\$ 39'100.000	EQUIPOS DE OFICINA	COSTO
		Computador x2 unidades	\$4'400.000
		Mesa de trabajo 1 unidades	\$2'000.000
		Silla de escritorio x4 unidades	\$1'600.000
		Internet+plan de datos con minutos x3 mes	\$ 1'200.000
		GPS	\$1'500.000
		IMPREVISTOS	\$ 2'000.000
		VIÁTICOS	\$ 26'000.000
		EPS, ARL X3MES	\$1'200.000
TOTAL INGRESOS	\$ 39'100.000	TOTAL EGRESOS	\$39'900.000

Ilustración 3: Presupuesto.

13. Webgrafía

- Arango-Bautista, C. H., Mujica-Duarte, A. L., & Escobar-Díaz, F. A. (2017). Aplicación de una guía metodológica para evaluar políticas públicas en salud y evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional. *Revista de Salud Pública*, 19, 268-275.
- Departamento Nacional de Planeación. (2015). Seguridad Alimentaria y Nutricional. Constitución política de Colombia.
- Gordillo G, Obedo J. (2013). Seguridad alimentaria. Recuperado en <http://www.fao.org/3/a-ax736s.pdf>
- ICA. (2017). Contexto Resolución N° 030021. Recuperado en <https://www.ica.gov.co/areas/agricola/servicios/inocuidad-agricola/res-030021-abril-2017-certificacion-en-bpa.aspx>
- La Declaración de Nyéléni, Selingue, Malí. (2007). Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Soberanía_alimentaria#cite_note-esthervivas_1-1
- La FAO (S.f) ¿Cómo la FAO define la Seguridad Alimentaria? Recuperado en www.fao.org
- Marguerite Yourcenar (Memorias de Adriano) en Roa A Tatiana. Derecho a la naturaleza o derechos de la naturaleza. Pág. 17 2009
- Patiño, S. M. F. (2010). La seguridad alimentaria en Caldas, Colombia. Un ejercicio de implementación de política pública. *CUHSO· Cultura-Hombre-Sociedad*, 20(1), 49-65.
- Pérez Suárez, S. (2010). Biofortificación y seguridad alimentaria y nutricional en Colombia: un análisis de políticas.
- Plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional. (2014-2018) Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional. Osan Colombia.
- Plataforma de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (2020). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Recuperado en <https://plataformacelac.org/politica/99>

14. Avances del objetivo específico 1

Revisión documental – estudios relacionados

Un antecedente teórico local corresponde a Arango, Mujica, & Escobar (2017), quienes realizaron la: “Aplicación de una guía metodológica para evaluar políticas públicas en salud y evaluación de la política de seguridad alimentaria y nutricional”, en este trabajo se realizó una “evaluación formativa de tipo cualitativo, con un enfoque académico, que permitió dar validez a la metodología contemplada en la “Guía Metodológica para la evaluación y análisis de políticas públicas en salud”; y a su vez responder a las siguientes preguntas de evaluación: ¿El diseño de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional cumple con la coherencia entre el problema, las soluciones planteadas y las medidas propuestas? y ¿Cuál es el avance en el cumplimiento de las metas durante su implementación?” (...) en el citado estudio, los autores concluyen que se debe “rediseñar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de acuerdo a la dinámica actual del país en cuanto a los compromisos internacionales, a los objetivos de desarrollo sostenible, al derecho de la alimentación, la soberanía y gobernanza en seguridad alimentaria y nutricional, y al enfoque de determinantes sociales en salud.”

Otro antecedente es el trabajo de Patiño, (2010) que se denomina: “La seguridad alimentaria en Caldas, Colombia. Un ejercicio de implementación de política pública.”, se trata de una publicación que propone sustentar la implementación de una eficiente y eficaz política de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), la cual asume la responsabilidad y custodia que de alcance a la alimentación en todos sus contextos generando acciones y estrategias las cuales permitan abordar integralmente la inseguridad alimentaria.

Lo descrito anteriormente es resultado de las reflexiones generadas en el proyecto Fortalecimiento del capital social y humano para la SAN, en Caldas (Colombia), desde el cual pone en marcha una propuesta de la política pública en SAN con unidades familiares, grupos comunitarios determinados en seis municipios del departamento. De esta iniciativa contempla la aplicación de la política de Seguridad Alimentaria en el departamento de Caldas y no apunta a resolver las condiciones problemáticas y estructurales del hambre que algunos individuos sufren en los territorios.

Estatutos o Decretos de Ley en Colombia

En la constitución política de Colombia, “se establecen los deberes del Estado en esta materia. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia”.



Ilustración 4: Infografía Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El OSAN facilitara a sus usuarios herramientas para el seguimiento y evaluación de la política, ubicando en el portal web los reportes estadísticos que simplifican la consulta de los 34 indicadores que integran el Plan Nacional de SAN, como una de sus funciones misionales, establecidas en el CONPES mencionado y en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

La resolución 3168 de 2015, El ICA es la entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con funciones que le asigna el estado colombiano para salvaguardar y contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero, acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales. Mediante Resolución 3168 de 2015, “se reglamenta controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país”. Fuente: Resolución 3168 de 2015, Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).



Ilustración 5: Diversos tipos de semillas.

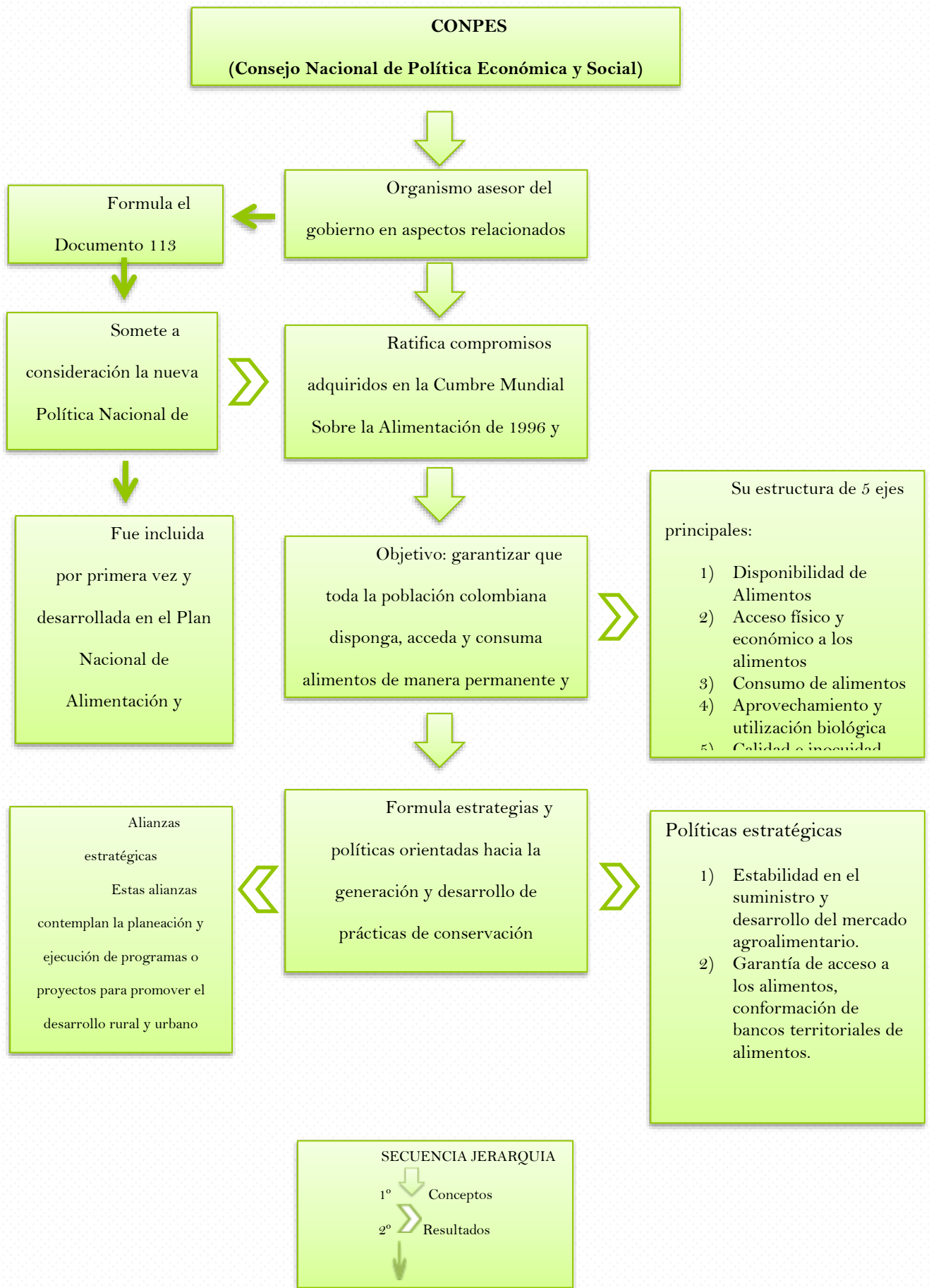
Para la caracterización de los tipos de semillas se toma como referencia lo dispuesto en la Resolución 3168 para definir la clasificación de las semillas en: Semilla básica, semilla certificada, semilla elite, semilla genética, semilla registrada, semilla seleccionada, semilla súper elite. Se disponen parámetros de ley para su manejo y distribución.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL MARCO NORMATIVO

Actualmente el concepto de seguridad alimentaria y nutricional ha tenido avances significativos en cuanto a su enfoque tanto práctico como normativo, debido a esto, en nuestro país, recientemente se han incorporado nuevas prácticas entre ellas las relacionadas a los custodios de semillas como precursores de la soberanía y seguridad alimentaria, teniendo como principal debilidad que no cuentan con el respaldo de los componentes normativos correspondientes.

Partiendo del objetivo general del trabajo: “Analizar el marco normativo que deben cumplir los municipios a través de las políticas nacionales, planes y programas en el departamento de Caldas.”, se dio a la tarea de documentar el análisis del contexto normativo y política social que da alcance al objeto de estudio, para este caso “las recomendaciones para fortalecer la soberanía alimentaria usando la estrategia de custodia de semillas-Seguridad alimentaria”.

En los siguientes cuadros se podrá identificar la estructura realizada para el Conpes 113 de 2008, la resolución 3168 de 2015, y el Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 2020-2023



Esquema análisis CONPES 113 DE 2008

ANALISIS CONPES 113

En el documento CONPES 113 se reconoce la importancia de formular una política pública que contribuya al desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional como estrategia para garantizar los derechos fundamentales de la población, así como el desarrollo territorial y económico de una manera simultánea que beneficie a las poblaciones más vulnerables.

También promueve la elaboración y formulación de planes departamentales, distritales y regionales que serán fomentados mediante la gestión de las entidades territoriales en pro de generar resultados de carácter integral y multisectorial que den respuesta a las necesidades diagnosticadas en materia de seguridad y soberanía alimentaria, emprendimiento y competencias que impulsen la producción de alimentos para autoconsumo y desarrollo económico, de los grupos de población vulnerable, acorde a los lineamientos políticos vigentes.

RESOLUCIÓN 3168 DE 2015

Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones.

Recientemente el Gobierno nacional ha implementado determinadas políticas para uso de semillas y su respectivo cultivo, que están propiciando la pérdida de una gran variedad de semillas ancestrales que han sido cultivadas en la región.

El ICA desde el año 1976 ha venido reglamentando los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento y comercialización de semillas para siembra en el país.

OBJETO	APLICACIÓN	REGISTRO DE ACTIVIDAD
Reglamentar y controlar la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento.	Las disposiciones establecidas en la presente resolución serán aplicables solo a las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción, exportación, comercialización y/o importación de semillas para siembra en el país, obtenidas a través de métodos de mejoramiento genético convencional y no convencional, así como a las actividades que desarrollan las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento.	Los productores, exportadores, comercializadores y/o importadores de semillas para siembra en el país de cultivares obtenidos por el mejoramiento genético como consecuencia de la aplicación de conocimientos científicos, así como las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento, sean estas personas naturales o jurídicas, deben registrarse ante el ICA, previa solicitud firmada por la persona natural o el representante legal, según corresponda, cumpliendo requisitos

PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA

Es un proceso de producción de semillas el cual dispone de control de generaciones, cumpliendo los requisitos específicos mínimos de calidad que se establecen en la presente resolución para cada especie y categoría de semillas establecidos por el ICA, para que el agricultor tenga un material con la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria permitida, la cual debe ser declarada por el productor de semillas debidamente registrado.

El ICA realizará inspección, vigilancia y control del cumplimiento de los requisitos mínimos de calidad establecidos en la presente resolución, en cualquier momento del proceso y de forma aleatoria a los campos de multiplicación, plantas de acondicionamiento, laboratorios y/o bodegas de semilla, tomando muestras cuando lo considere necesario

Los requisitos específicos mínimos de calidad serán de obligatorio cumplimiento por el titular del registro y para producir y comercializar estas semillas certificadas debe demostrar que los ha cumplido y será responsable de lo declarado

ANÁLISIS RESOLUCIÓN 3168 DE 2015

Partiendo de lo plasmado en el anterior cuadro, en cuanto a seguridad alimentaria vemos como entidades como el ICA si se preocupan por brindar calidad del producto a como dé lugar, sin embargo, al enfocarse a la producción, comercialización y exportación de semillas para siembra obtenidas a través de métodos de mejoramiento genético no entregan un producto que garantice seguridad alimentaria pues al ser semillas modificadas genéticamente a largo plazo traerán consecuencias negativas para la salud humana.

Ya en soberanía alimentaria está claro que no se apoya al pequeño productor ni mucho menos a los custodios de semillas en la región, este tipo de resoluciones más bien están dirigidas a empresarios o industrias agrícolas; es desconsolante ver como el gobierno Colombiano no apoya al 100% las soberanía alimentaria, afortunada mente hay entidades no gubernamentales quienes si las apoyan defendiendo sus intereses ubicando a aquellos pequeños agricultores y custodios que producen y distribuyen estos alimentos en el corazón de la región a partir de diferentes estrategias.

PDDC 2020-2023

En el desarrollo de trabajo de grado, realizando el trabajo de recopilar información en virtud del marco teórico se ha encontrado el nuevo Plan de Desarrollo Departamental de Caldas 2020-2023 el cual contempla para el objetivo del proyecto diferentes programas, los cuales permiten dinamizar la relación entre las políticas públicas, las necesidades territoriales.

Análisis: Programas del Plan de Desarrollo

Programa: Desarrollo de Capacidades agroindustriales e Inclusión comercial de productores agropecuarios dentro de la política pública “ origen Caldas”

Subprograma: Promover procesos de empresarización y comercialización para emprendedores, productores agropecuarios y asociaciones de productores

Objetivo

- Fortalecer el emprendimiento y el desarrollo agroindustrial
- Vincular a productores a mercados de compras públicas

Acciones Estratégicas:

- Elaborar planes de formación y mejoramiento
- Mejorar la competitividad de los productos en los mercados
- Establecer nuevos mercados potenciales a nivel local y nacional

Meta 1: Nivel de cumplimiento de la política pública ORIGEN CALDAS.
(350 empresas nacientes)

Programa: Desarrollar mecanismos de intervención a las cadenas productivas priorizadas en el Departamento de Caldas generando Capacidades e Ingresos

1.Subprograma: fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales priorizadas en el departamento e caldas

2.Subprograma: Promover la Seguridad Alimentaria y Nutricional con Enfoque en la Agricultura Familiar

1.1 Objetivo

- Acompañar las diferentes formas asociativas

2.1 Objetivo

- Promover y apoyar alianzas público privadas

Acciones Estratégicas:

- Inversión de recursos en el Sector rural del Departamento de Caldas
- Mejorar el acceso a herramientas financieras
- Fomento de la asociatividad y el trabajo en equipo

Meta 1: 25.000 hectáreas
Intervenidas.

Meta 2: 11 cadenas productivas
intervenidas, priorizadas en la ordenanza 734.


ANÁLISIS PDD CALDAS 2020

Partiendo de lo propuesto en el nuevo Plan de Desarrollo Departamental de Caldas de acuerdo a sus iniciativas en pro de fomentar la soberanía y seguridad alimentaria basados en programas que tienden a mejorar las condiciones de sostenibilidad de las familias campesinas del territorio, brindándoles oportunidades económicas articuladas a la producción agropecuaria proyectadas a conservar y preservar los alimentos que tienen gran influencia en la cultura gastronómica del territorio y que aseguran el sustento, la disponibilidad y economía de la población en general.

Esta política social contempla el crecimiento económico en la familia brindándoles mayores oportunidades de crear empresas y/o asociaciones que pueden ser incluidas en las iniciativas y políticas de desarrollo del gobierno nacional.

SÍNTESIS SITUACIÓN ACTUAL

Al iniciar la formulación del proyecto y teniendo en cuenta la búsqueda de información relacionada con los objetivos planteados, se identificó que las fuentes consultadas carecían de información pertinente para el desarrollo y construcción del trabajo, siendo una de las principales fuentes de información el plan de desarrollo departamental Caldas vigencia 2016-2019, luego de realizar el análisis a todos los documentos anteriormente citados se ve reflejada la falta de información puntual en relación con la soberanía y seguridad alimentaria, teniendo en cuenta esto, se procedió a determinar la aplicación de los programas y normatividad establecidas desde el gobierno nacional permitiéndonos identificar la brecha que existe entre la política social y la



realidad aplicada a lo decretado en la resolución 3168 la cual establece los criterios para obtener, sembrar, recolectar, comercializar y preservar lo que se denomina como semillas ancestrales, generando así un resultado negativo a lo que establece la seguridad y soberanía alimentaria en el territorio.

Es frustrante ver como la economía del país se centra más en apoyar a los grandes cultivadores sin tener en cuenta las afectaciones que conlleva a largo plazo para los agricultores de las diferentes regiones, pues en muchas ocasiones estos pierden o deben vender su producido a muy bajo precio sin embargo, a partir de allí han nacido asociaciones donde su objeto radica en establecer estrategias tomando como punto de partida estrategias como lo son los mercados campesinos en donde se busca llegar al consumidor de una forma directa sin intermediarios brindando diversidad de productos de excelente calidad y a su vez promoviendo la cultura, sus tradiciones e impulsando la economía, no solamente familiar sino del departamento

En base a esto, surge la oportunidad para formular un proyecto de desarrollo que brinde recomendaciones en la ejecución del cumplimiento de las normas partiendo de la gestión de Calidad, soportados en el nuevo plan de desarrollo departamental de Caldas ya que ofrece mayores condiciones para la formulación y cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto formulado.

RECOMENDACIONES

- Para poder lograr o alcanzar la soberanía y seguridad alimentaria dentro del territorio nacional, es primordial generar políticas adecuadas de conservación y preservación de los productos propios o nativos con los que las diferentes regiones han logrado sostener por generaciones la demanda de la población con una alimentación saludable.
- El punto central donde no es acorde a lo que establecen como política los gobiernos tanto nacional como local está en la resolución 3168 de 2015, ya que estas aplican condiciones que dificultan la evolución de la seguridad y soberanía alimentaria, para revertir esto se sugiere anexar a lo establecido en el decreto 3168 del 2015 un artículo que contemple la comercialización, distribución y preservación de los productos autóctonos de las regiones tratados de forma natural sin ningún tipo de agente que pueda llegar a ser nocivo para la salud y salvaguardando la soberanía alimentaria a lo largo del territorio nacional.
- Se dificulta para la extensión más grande del territorio lograr comercializar o intercambiar semillas con carácter ancestral o natural que no hayan sido modificadas genéticamente. Para esto lo ideal sería generar una política sin sesgos en lo relacionado a la producción y comercialización de alimentos como parte inmaterial e intangible en la sostenibilidad del territorio.